

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO MACARENA CELEBRADA EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En la Ciudad de Sevilla, siendo las 18.23 horas del día 4 de septiembre de 2024, se reúnen en el Hogar Virgen de los Reyes, en primera convocatoria, los miembros de la Junta Municipal del Distrito Macarena que a continuación, se relacionan, bajo la presidencia de la Ilma. Sra. Presidenta de la Junta Municipal del Distrito Macarena, y actúa como Secretario, Jefe de Sección, que da fe de la presente:

Se constata el quórum de asistencia, -un tercio del número legal de miembros de conformidad con el art. 35 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales (en adelante ROJMD)-, de las personas integrantes del Pleno que se relacionan seguidamente.

MIEMBROS ASISTENTES:

ASOCIACIONES VECINALES

ENTIDADES	ASISTENTES
A.VV. GLORIETA OLÍMPICA	JUAN JOSÉ MAESTRO SAMPEDRO
AVV LA HUERTA. BDA LA CARRASCA	D. FRANCISCO TORRES ÁLVAREZ
AVV EL HAULAR. STA M. TRABAJO	D. RAMON JOSE PIZARRO RODRIGUEZ
AVV EL CEREZO	D ^a . MERCEDES GRANADERO SANTOS

ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS (AMPAS)

ENTIDADES	ASISTENTES
AMPA FILIGRANA DEL CEIP HUERTA DEL CARMEN	D. ISRAEL LOBATO PANDO

Código Seguro De Verificación	KkpDbmpmfV4mAEfWU2K4Hw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Silvia Pozo Sanchez	Firmado	17/10/2024 14:27:30	
Observaciones	Jose Aguilar del Rio	Firmado	17/10/2024 13:32:14	
Url De Verificación	Página		1/29	
	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KkpDbmpmfV4mAEfWU2K4Hw==			

AMPA CEIP VALDÉS LEAL.	D ^a MACARENA PEREZ JIMENEZ
AMPA SAN JOSE OBRERO CEIP SAN JOSE OBRERO	D. ELISABET PADIAL GARCÍA

ASOCIACION DE MUJERES

ENTIDADES	ASISTENTES
ASOCIACIÓN DE MUJERES AMIGAS PARA SIEMPRE	D ^a ISABEL RAMOS BLANCO / D ^a MARIA DELCARMEN CARMONA MÁRQUEZ

ASOCIACIONES DE COMERCIANTES Y/O PROFESIONALES

ENTIDADES	ASISTENTES
ASOCIACIÓN SEVILLANA DE MEDICINA ESCOLAR - ASME	D. RAFAEL S.HERNÁNDEZ IZQUIERDO

ASOCIACIONES DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

ENTIDADES	ASISTENTES
ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS PSÍQUICOS, FÍSICOS Y SENSORIALES DE ANDALUCÍA "TRABAJANDO POR EL MAÑANA"	D ^a . M. CARMEN MARTÍ ALÍQUEZ

RESTO DE ENTIDADES

ENTIDADES	ASISTENTES
COM. GRAL. PROP. BDA MARAÑÓN	D. JOSÉ LUIS CARRERA NUÑEZ
COM. GRAL. PROP.LOS PRINCIPIES PARCELA 7	D. VICENTE BALLESTEROS MARTÍN / DANIEL BOZA FERNÁNDEZ

Código Seguro De Verificación	KkpDbmpmfV4mAEfWU2K4Hw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Silvia Pozo Sanchez	Firmado	17/10/2024 14:27:30	
	Jose Aguilar del Rio	Firmado	17/10/2024 13:32:14	
Observaciones		Página	2/29	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KkpDbmpmfV4mAEfWU2K4Hw==			

GRUPOS MUNICIPALES POLÍTICOS

GRUPOS MUNICIPALES POLITICOS	TITULARES Y SUPLENTE
PP	D. MANUEL RODRIGUEZ-WILLIAMS BLANCO (Titular) D ^a LOURDES MANCHA TENA (Titular) D. EMILIA ÁVILA PEÑALOSA (Titular) JOSE MARÍA GONZÁLEZ GONZÁLEZ (Titular)
PSOE	D ^a MARIA LUZ SORIANO SORIANO (Titular) D ^a ESTELA GOICOECHEA ALONSO (Titular) D. DIEGO GARCÍA SÁNCHEZ (Titular) D. PEDRO A. JAIME MUÑOZ
IU	DANIEL VELASCO FERNÁNDEZ (Titular)
VOX	ROSA ISABEL LÓPEZ CERBALLOS (Titular) / AMABLE VICENTE ESPARZA LLORENTE (Suplente)

ENTIDADES Y GRUPOS POLÍTICOS.- Ausentes:

El resto de los no mencionados ut supra no asisten al presente acto.

Asisten:

Manuel Loreto del Pino, Director General del Distrito Macarena
 María José Alonso, Sub-directora General del Distrito Macarena
 Ignacio González Fernández, Concejal del Grupo Socialista
 María del Carmen Rodríguez Gálvez
 Álvaro González Forestero
 Mercedes Melero Vázquez
 María Isabel Pérez Martín
 Germán Barquín Molero
 María Pérez González

Código Seguro De Verificación	KkpDbmpmfV4mAEfWU2K4Hw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Silvia Pozo Sanchez	Firmado	17/10/2024 14:27:30	
	Jose Aguilar del Rio	Firmado	17/10/2024 13:32:14	
Observaciones		Página	3/29	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KkpDbmpmfV4mAEfWU2K4Hw==			

Irene Pérez Rodríguez

Jesús Fernández Martín

María González de los Reyes

ORDEN DEL DIA

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE JULIO DE 2024.

El secretario señala algunas incorrecciones en el Acta.

D^a ESTELA GOICOECHEA ALONSO solicita la inclusión en la propuesta socialista en la sesión de 10 de julio de 2024 de "24 de julio", tal como fue aprobada.

El secretario explica que lo hizo pensando en la coherencia de la propuesta, puesto que el tercer miércoles de julio correspondía al día 17, no al día 24.

D. PEDRO A. JAIME MUÑOZ replica que el acta debe reflejar el contenido literal de la sesión.

D. RAFAEL S.HERNÁNDEZ IZQUIERDO: Se ha tomado mal su nombre y se ha transcrito erróneamente su propuesta. Él no propuso que la JMD nombrara los miembros de los consejos escolares si no que propusiera los nombramientos.

D. VICENTE BALLESTEROS MARTÍN: En términos de democracia no cree que deba votar a favor de la aprobación del acta.

D. JOSÉ LUIS CARRERA NUÑEZ señala varios errores tipográficos en el acta y reclama su corrección.

Se retira la proposición de aprobación del acta se pasa al siguiente punto.

2. INFORME DE LA PRESIDENCIA

Interviene la Sra. Presidenta.

Comienza recordando las normas del art. 39 ROJMD por las que se puede expulsar a un miembro de la Junta tras tres llamadas al orden y que la autoridad de la presidencia es la que da y quita la palabra. Da la bienvenida al miembro del consistorio D. Ignacio González Fernández y recuerda que la sesión deberá finalizar a las 21.30, debido a los horarios del Hogar Virgen de los Reyes.

A continuación procede a dar **el informe de la presidencia:**

Por la presente, desde el Distrito de Macarena procedemos a realizar el informe de gestión de las actividades y mejoras realizadas hasta la fecha en el referido distrito. En

Código Seguro De Verificación	KkpDbmpmfV4mAEfWU2K4Hw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Silvia Pozo Sanchez Jose Aguilar del Rio	Firmado	17/10/2024 14:27:30	
Observaciones		Firmado	17/10/2024 13:32:14	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KkpDbmpmfV4mAEfWU2K4Hw==		Página	

el mes de junio de 2023 se marcó como objetivo de la nueva dirección del Distrito Macarena revertir la situación calamitosa que se vive en nuestro barrio.

Desde entonces, venimos trabajando día a día y a pie de calle en consonancia con las necesidades de nuestros vecinos, no siendo fácil avanzar en algunas cuestiones. Por ello, hemos puesto especial hincapié en el crecimiento infraestructural, sociocultural y, a no menos importante, la seguridad del Distrito.

Aquí, en este informe, somos precisos y concisos describiendo al detalle lo conseguido hasta ahora, no sin aclarar la imposibilidad de cubrir todo cuanto se ha realizado, dada la extensión que tomaría este informe.

En junio, julio, agosto y septiembre de 2023 nos centramos en el periodo estival con la propuesta de las excursiones a la playa de nuestros vecinos, que no estaban contempladas para ese verano, así como los cines de verano en diversos barrios del Distrito. En cuanto a la relación de este distrito con las diferentes asociaciones y entidades de vecinos, estuvimos recibéndolas una a una, dándonos a conocer y estableciendo vínculos para poder atender, en la medida de lo posible, las necesidades y demandas. Un ejemplo de ello ha sido el de la comunidad musulmana

Se ha ido consiguiendo de este modo focalizar las relaciones en una amplia diversidad de asociaciones y entidades representativas de toda la extensión del Distrito Macarena. Dentro de periodo que describimos comenzaremos con la preparación de todos los talleres socioculturales y las entradas de los distintos colegios, por lo que comenzamos a visitar uno a uno todos los centros educativos del distrito, haciendo un total de 25 visitas. Aquí cabe destacar también que nos encontramos el campamento de verano de los niños sin organizar y tuvimos que ponernos manos a la obra para que nuestros niños tuvieran campamento de verano.

En los meses de octubre, noviembre y diciembre del 23, continuamos manteniendo reuniones constantes con diversas entidades y asociaciones, con vecinos y vecinas que nos requirieron para acometer soluciones que en anteriores periodos no tuvieron respuesta. Ejemplo de ello es la celebración del 75 aniversario de la Navidad de La Barzola, cuya petición vecinal fue atendida, disfrutando de la convivencia y contando con la presencia de nuestro alcalde, así como la Velá de Campo de Soria. Pusimos en marcha una serie de viajes de otoño a distintos pueblos de la provincia y fuera de ésta, que fueron acogidos con gran aceptación.

En el transcurso del mes de octubre, comenzamos la importante labor de realizar el periodo de matriculaciones de los talleres socioculturales, situación que aprovechamos para interesarnos por las actitudes de nuestros vecinos y conocer de primera mano aquellos problemas y situaciones que nos planteaban. De todas las reuniones y conversaciones mantenidas con los vecinos de los distintos barrios, afrontamos y seguimos trabajando diariamente en ellos la difícil situación de la inseguridad del distrito, intentando de manera constante mejorar la convivencia entre vecinos. En el mes de noviembre, convocamos en el Ayuntamiento de Sevilla una importante reunión por primera vez con los representantes vecinales de las zonas afectadas por el albergue municipal.

Los vecinos del barrio de La Macarena, desesperados por la ineficaz gestión del Gobierno anterior, acudieron de manera diaria a nosotros para que focalizáramos el

Código Seguro De Verificación	KkpDbmpmfV4mAEfWU2K4Hw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Silvia Pozo Sanchez Jose Aguilar del Rio	Firmado	17/10/2024 14:27:30	
Observaciones		Firmado	17/10/2024 13:32:14	
Url De Verificación	Página		5/29	
	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KkpDbmpmfV4mAEfWU2K4Hw==			

problema. De esta reunión, sacamos en claro que el alcalde y el Distrito de Macarena aceptaban el compromiso de trabajar para establecer cierta normalidad y buena convivencia. Establecimos durante este trimestre reuniones con diversas entidades.

En lo relacionado a las mejoras de infraestructura, debemos señalar que hemos acometido las mejoras de todas las zonas y calles pavimentadas, que requerían una atención especial manifestada por los vecinos.

De manera especial, presentar las reparaciones llevadas a cabo en la Barriada del Rocío, consistiendo en la reparación de la plaza Blanca Paloma, aceras en varias calles de la zona que necesitaban ser adaptadas a personas con movilidad reducida. Destacar también las obras llevadas a cabo en el colegio de Santa Catalina y en el CEIP Macarena, así como la atención a la petición vecinal sobre la reivindicación de las plazas de aparcamiento de carga y descarga de la calle León XIII, para que la línea de autobús que por ahí transitaba no tuviera ninguna incidencia.

Siguiendo con la atención de los vecinos, nos interesamos por el estado de la calle Artesanos Peluqueros, dado el lamentable estado que se encuentra y siendo además un importante problema para quienes viven allí. A mitad de mes, comenzamos a desarrollar los talleres multiculturales del distrito, ofreciendo más de 200 talleres a nuestros usuarios, destacando como novedad la relación de los talleres, la implantación del taller Autodefensa para la mujer e Inteligencia Emocional. En colaboración con el IMD, pusimos en marcha las olimpiadas escolares.

Durante el periodo de noviembre, la actividad del Distrito se vio mejorada de forma significativa, especialmente en el ámbito sociocultural, en el que desarrollamos actividades como cuentacuentos en todos los centros educativos que lo solicitaron, talleres de Navidad para fomentar la conciliación familiar y del mismo modo que en el otoño, ofrecimos como alternativa de tiempo libre mediante los viajes de Navidad. Atendiendo las peticiones vecinales, realizamos la Zambomba a la Huerta del Carmen, así como la Zambomba Flamenca con la actuación de varios grupos y coros del barrio. Reseñable, de igual modo, los días que el coro Madreselva se desplazó por las calles de los barrios realizando conciertos de campanilleros.

Comenzamos el año con el significativo estreno del primer Heraldo del Barrio de la Macarena, siendo uno de los acontecimientos que más ha marcado la imagen del Distrito, contando con la participación de más de 300 personas en el cortejo y atendiendo a la visita de los niños enfermos del Hospital Macarena. A mediados del mes de enero comenzamos a establecer relaciones con la Fundación de Tres Culturas del Mediterráneo para la puesta en marcha del pionero y ambicioso proyecto para el fomento de convivencia entre las diversas culturas que integran una zona importante del distrito.

En relación a la problemática que supuso la peatonalización de la avenida de la Cruz Roja, mantuvimos una reunión con la Federación de Comerciantes y Pymes de la Macarena, muy preocupados, donde expusieron la tortuosa planificación de la obra y la pésima ejecución. Para potenciar la productividad del barrio, hemos impulsado el primer mercadillo artesanal que tiene lugar una vez al mes, encontrándose en la avenida de Llanes, donde los artesanos del barrio se pueden agrupar y, de este modo, generar un espacio atractivo donde realizar su actividad comercial. A lo largo del mes de febrero, buscando la cercanía vecinal para conocer de primera mano las

Código Seguro De Verificación	KkpbDbmpmfV4mAEfWU2K4Hw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvia Pozo Sanchez	Firmado	17/10/2024 14:27:30
	Jose Aguilar del Rio	Firmado	17/10/2024 13:32:14
Observaciones		Página	6/29
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KkpbDbmpmfV4mAEfWU2K4Hw==		



problemáticas e inquietudes del barrio, mantuvimos diversas reuniones con entidades como Vecinos de Hermano Pablo, Manos Abiertas por Norte, Plataforma por un Polideportivo en la Macarena etc.

Dentro del marco de la Cuaresma, en el distrito y apostando por la tradición de nuestras costumbres, llevamos a cabo un concurso de fotografía de Semana Santa con más de 80 participantes, así como el primer taller de palmas del distrito, que fue todo un éxito. Se celebró en el Teatro de Hogar Virgen de los Reyes, contando con la interpretación de la banda de la Centuria Macarena. Ya en el mes de marzo, realizamos un concierto de marchas profesionales a cargo de la banda del Maestro Tejera, siendo este lugar en clave para la entrega de premios a los ganadores del concurso fotográfico ya mencionado, siendo estos entregados por el alcalde de Sevilla.

A mediados del mes, tuvo lugar por primera vez la interpretación en la parroquia de Nuestra Señora del Mayor Dolor, del Miserere, de Eslava. Fuera del ámbito de la Cuaresma, se desarrolló la actividad por el Día de la Mujer, titulada "Macarena es nombre de mujer", contando con la participación de animadores socioculturales en nuestro distrito. Siguiendo la línea de mantenimiento y las mejoras de las infraestructuras, se llevó a cabo el repintado de la avenida Sánchez Pizjuan, calle Doctor Leal Castaño, calle Manuel Villalobos; así como la repavimentación del acerado que antecede a los jardines del Parlamento de Andalucía. Mantuvimos reuniones con la asociación de vecinos Glorieta Olímpica, Federación de Comerciales de Pymes, asociación de vecinos Monteflor, de la barriada de Campo de Soria, entre otros.

Comenzó el mes de abril con un viaje para los usuarios de nuestro distrito, manteniendo así el compromiso con la oferta de ocio para aquellos vecinos que nos lo demandaban.

Sin cesar en nuestra labor de reformar las deficiencias que sufren las pavimentaciones y los acerados de nuestro barrio, hemos realizado durante este último trimestre actuaciones en el asfalto de la calle Algámitas, calle Almensilla y la accesibilidad de los pasos de peatones de la calle Francisco Guiza y de la avenida Sánchez Pizjuan. A su vez, hemos reparado de forma notoria aquellas paredes que sufrían de pintadas en la calle Santa María de los Reyes, León XIII, Manuel Villalobos, Plaza de San Javier entre otras.

Inmersos en acciones que nos permitan lograr la salvación del distrito, seguimos manteniendo reuniones periódicas con la ONG Stop SIDA, la Asociación de Vecinos Antonio Buero Vallejo y la Federación de Asociaciones Multiculturales de Andalucía, entre otros. La Feria en el Distrito de Macarena comenzó con la actuación del coro, trasladando a los vecinos que allí residen y a sus familias una muestra de la Feria de Abril.

Alcanzamos el final de curso en el mes de mayo, afrontando la progresión de los talleres que durante han revalorizado la oferta de ocio cultural. Destacamos la importante presencia de los vecinos que se han concentrado en torno a esta. Nos hemos visto presentes en la localidad de Rocío y, como novedad en la historia del distrito de Macarena, se puso un autobús para que los vecinos pudieran realizar un día de camino.

Código Seguro De Verificación	KkpbDbmpmfV4mAEfWU2K4Hw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Silvia Pozo Sanchez	Firmado	17/10/2024 14:27:30	
	Jose Aguilar del Rio	Firmado	17/10/2024 13:32:14	
Observaciones		Página	7/29	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KkpbDbmpmfV4mAEfWU2K4Hw==			

Como acto final del mes de mayo, es destacable reseñar la organización del evento Sevilla-Tierra de Diversidad, que nos ha permitido trabajar con múltiples entidades y asociaciones, como la Fundación Tres Culturas, la Federación de Asociaciones Multiculturales de Andalucía, entre otras. Todas ellas encaminadas a la labor de integración cultural. Destacar también la presencia de los cónsules de Colombia, Marruecos y Perú a dicho evento, lo que resalta la importancia relevante que dicho acto ha tomado el Distrito Macarena.

En el Parque de los Perdigones estamos ofreciendo de forma continua programas culturales y de ocio que sirven al interés vecinal, teniendo en cuenta la importante población infantil que allí se reúne diariamente. La dirección de este Distrito ha conseguido señalar la avenida de la Cruz Roja para impedir la circulación de los patinetes por el acerado de los peatones, situación que venía provocando serios problemas entre los vecinos y comerciantes. En la calle Fedra tenemos un proyecto de asfaltado que mejora la redistribución de las plazas de aparcamiento que se han equipado a cabo hace unos días.

A su vez, el proyecto de dotar mejor a la zona infantil del Parque de los Perdigones y realizar trabajos de mejora en esas zonas infantiles como el Macarena Tres Huertas y el Parque Infantil Pino Flores. Mencionamos de forma especial el desbloqueo que hemos logrado del proyecto de la calle Artesanos Peluqueros. De manera particular y objetiva, nos vemos obligados a señalar las constantes labores de supervisión de limpieza, retirada de toneladas de enseres y mantenimiento de nuestras calles que hemos realizado diariamente.

Todo esto se ha desarrollado gracias al continuo trabajo que hemos realizado en el control diario de contenedores, papeleras y arbolado en todas nuestras calles, atendiendo de este modo a una de las principales preocupaciones de nuestros vecinos. Además de lo anteriormente expuesto, se han llevado a cabo los planes activos de limpieza de pintadas y grafitis, permitiendo así la retirada de más de tres kilómetros de grafitis en 87 calles de todas las zonas del distrito de Macarena. Para la dirección de este distrito, es importante poder valorar y promover la cultura del deporte, sobre todo en los más pequeños de los barrios.

Ello hace que tengamos especial interés en el cuidado de nuestros equipos deportivos, por lo que mantenemos una estrecha relación con los clubs de fútbol.

Nos encontramos trabajando actualmente para la firma de un convenio en la delegación de parques y jardines del Ayuntamiento de Sevilla con Ecourbe, lo cual permitirá un mayor cuidado en la conservación de todas las zonas verdes del barrio de la Macarena, mejorando así la estética de nuestras calles. A su vez, hemos mejorado la optimización de las plazas de aparcamiento, aumentando en 19 plazas en la calle Manuel Villalobos, más de 10 plazas en la calle Fedra y 7 plazas en la avenida San Juan de la Salle, a raíz de las últimas peticiones vecinales que fueron atendidas.

Durante el periodo estival de este año 2024, en colaboración con las distintas delegaciones del Ayuntamiento de Sevilla, realizamos una circada de 5 días de duración encaminada a la población infantil del distrito en la Torre de los Perdigones.

Organizamos el mes de junio, tras más de veinte años, la tradicional Velá de la Huerta del Carmen. Este evento se organizó por parte del Distrito Macarena con la

Código Seguro De Verificación	KkpbDbmpmfV4mAEfWU2K4Hw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Silvia Pozo Sanchez Jose Aguilar del Rio	Firmado	17/10/2024 14:27:30	
Observaciones		Firmado	17/10/2024 13:32:14	
Url De Verificación	Página		8/29	
	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KkpbDbmpmfV4mAEfWU2K4Hw==			

colaboración de las bandas del Carmen de San Leandro. En el mismo mes de junio, el distrito organizó visitas guiadas al Alcázar de Sevilla, donde los usuarios pudieron disfrutar y conocer partes del patrimonio de forma exclusiva que normalmente no son accesibles al público.

Con motivo de la Vuelta Ciclista a España, a su paso por Sevilla, se visitaron las escuelas de verano pertenecientes al Plan Concilia ubicada en el distrito para presentar la entrega de una camiseta con motivo de tal evento.

En los meses de julio y agosto, más de 500 vecinos han podido disfrutar de 10 viajes a las playas de Huelva y Cádiz, convirtiéndose en el distrito Macarena en el distrito que más viajes ha realizado en este curso. De igual modo, durante el mes de agosto, se han ofrecido en distintos puntos del Distrito seis sesiones de cine en verano, permitiendo que los usuarios disfrutasen del tiempo de ocio al aire libre. A la conclusión de esta memoria, estamos trabajando de manera constante en estrecha colaboración con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en la mejora de todo el Distrito, dejando patente la necesidad de cumplir y solventar los principales problemas que permanecen en el seno de nuestro barrio, provocando que nuestros vecinos manifiesten una inseguridad latente debido a la poca presencia de efectivos policiales, así como la alta concentración de inmigración que sostiene gran parte de nuestras calles.

3. **RUEGOS Y PREGUNTAS**

- a. **Pregunta presentada por la COM. GRAL. PROP. DR. MARAÑÓN.**
- **Eliminación postes de soportes de papeleras**

Toma la palabra D. JOSÉ LUIS CARRERA NUÑEZ y realiza la siguiente pregunta:

Exposición de Motivos

El pasado martes día 9 de Julio aparecieron en nuestro barrio 2 operarios del Ayuntamiento para retirar los postes que soportan las papeleras ubicadas en la Barriada Dr. Marañón. Los operarios le comunicaron a nuestro personal de limpieza que era una orden para toda Sevilla. Este hecho nos sorprendió ya que las papeleras de la barriada no son de LIPASAM, ya que fueron retiradas por la anterior corporación, sin ninguna explicación ni motivo.

Tras retirar los postes que sujetaban las papeleras, éstas fueron reubicadas en las farolas del alumbrado público, justo por encima de la caja de conexión del cableado de las farolas.

Pregunta

¿CUÁL ES EL MOTIVO DE LA ELIMINACIÓN DE LOS CITADOS POSTES DE SOPORTE DE LAS PAPELERAS Y PORQUÉ SE COLOCAN EN LAS FAROLAS DEL ALUMBRADO PÚBLICO?

Respuesta de la SRA. PRESIDENTA:

Código Seguro De Verificación	KkpDbmpmfV4mAEfWU2K4Hw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Silvia Pozo Sanchez	Firmado	17/10/2024 14:27:30	
	Jose Aguilar del Rio	Firmado	17/10/2024 13:32:14	
Observaciones		Página	9/29	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KkpDbmpmfV4mAEfWU2K4Hw==			

Hemos elevado la respuesta a la pregunta al área del LIPASAM y paso a leerle lo que nos ha contestado el 2 de septiembre:

“Con el objetivo de facilitar la movilidad y eliminar obstáculos y al mismo tiempo disminuir el número de puntos de suciedad, se están retirando los postes que sostienen papeleras de 50 litros siempre que sea posible, pasando a colocar la papeleras en otro soporte que ya esté en la vía pública. La indicación es utilizar señales de tráfico preferentemente, o si es necesario, farolas.”

Yo no tengo constancia de que haya papeleras que no sean del LIPASAM.

D. JOSÉ LUIS CARRERA NUÑEZ replica: las papeleras no son de LIPASAM sino de los vecinos porque la anterior corporación las quitó y la Comunidad las repuso. Las papeleras no deben colocarse en farolas ni en señales de tráfico.

SRA. PRESIDENTA: nos comprometemos con usted volver a ir a verlo personalmente allí, in situ, para solucionarlo

D. JOSÉ LUIS CARRERA NUÑEZ: ni la actual Capitular Delegada ni el Alcalde han visitado la Comunidad.

a. Preguntas presentadas por el AMPA EL ARCO IES MACARENA

- **Relativas a las Subvenciones en Especie para sufragar parte del material escolar del Distrito Macarena**

Tras la llamada para que tome la palabra, se constata que no se encuentra en la sala ningún representante del AMPA EL ARCO IES MACARENA, no obstante la Sra. Presidenta decide contestar a la pregunta que se había presentado por escrito. La Sra. Presidenta recuerda que, conforma al artículo 19.2 d) ROJMD los representantes de los grupos municipales y las entidades pueden ser cesados en el supuesto de falta de asistencia justificada a tres sesiones consultivas o a seis sesiones alternas en el plazo de un año.

El Sr. Secretario procede a leer la pregunta:

“Exposición de Motivos

Desde 2009 en el Distrito Macarena, gobernando el mismo partido que nos gobierna ahora, se lleva concediendo la ayuda de material escolar a vecinos cuyos hijos están escolarizados en los CEIP del Distrito Macarena, nos sorprende mucho que este año la nueva corporación deje de hacerlo, que aunque el dinero concedido no era mucho, sí era un respiro para los padres que se enfrentan a los gastos escolares de septiembre.

Aunque Participación Ciudadana da algo de ayuda en este sentido, la cierto es que muchas familias de nuestro Distrito se ven afectados por esta medida, muy injusta por sentirnos discriminados con respecto a otros distritos que sí la mantienen.

Pregunta

¿Cuál es el motivo de dejar a las familias sin esta ayuda?

Código Seguro De Verificación	KkpDbmpmfV4mAEfWU2K4Hw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Silvia Pozo Sanchez	Firmado	17/10/2024 14:27:30	
	Jose Aguilar del Rio	Firmado	17/10/2024 13:32:14	
Observaciones		Página	10/29	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KkpDbmpmfV4mAEfWU2K4Hw==			

¿Por qué algunos distritos sí la mantienen ¿y en qué se ha invertido este dinero que ya no se va a utilizar para ayudar a las familias de un distrito que tanto lo necesita?"

Respuesta de la SRA. PRESIDENTA:

Eso es incierto. En el año 2009 era el Gobierno del alcalde Monteseirín el que estaba gestionando la ciudad.

También refiere que el dinero concedido no era mucho, cuando nunca ha habido dinero concedido para este tema. Pregunta 2. ¿No se han dejado a las familias sin esta ayuda? Las ayudas de materiales escolares dirigidas a menores escolarizados en el curso 24-25 se han centralizado a través del área de barrios preferentes y derechos sociales, que han tramitado expedientes administrativos con la misma finalidad. Se trata del proyecto Equípate, para repartir 5.000 mochilas escolares para las familias de toda Sevilla que reúnan los mismos requisitos del año pasado, que comprende también al ámbito del distrito de Macarena.

Además, el área de bienestar social es también competente para recabar la información económica y social de la familia solicitante y valorar las solicitudes presentadas. Les invito a leer la información que se encuentra disponible en la página web del Ayuntamiento en el programa Equípate. De hecho, toda persona que ha pedido la mochila y reúne los requisitos ha cogido su mochila y por primera vez en la historia se está trabajando en ampliar el plazo que finaliza este 6 de septiembre.

En resumen, lo único que se ha cambiado es a qué puerta dirigirse. ¿En qué se ha invertido dinero? Con el plan Equípate se cubrían y se mejoraban las necesidades de nuestros niños. Todo el dinero del presupuesto se gasta en actividades educativas, culturales y de ocio desde el Distrito, como el cine de verano, los autobuses de la playa, actividades de Navidad, necesidades de las AMPAS. Que por primera vez ningún colegio se ha quedado sin equipamiento, ningún colegio que nos ha solicitado ayuda se ha quedado sin ella.

c. Preguntas presentadas por la INTERCOM. PROP LOS PPES PARC 7.

- **Relativas a la supresión de la recogida neumática de residuos urbanos.**
- **Relativa a implantación zona azul en barriada Pío XII.**

Toma la palabra D. VICENTE BALLESTEROS MARTÍN:

Exposición de Motivos

Estimada Sra.,

Código Seguro De Verificación	KkpDbmpmfV4mAEfWU2K4Hw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Silvia Pozo Sanchez	Firmado	17/10/2024 14:27:30	
	Jose Aguilar del Rio	Firmado	17/10/2024 13:32:14	
Observaciones		Página	11/29	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KkpDbmpmfV4mAEfWU2K4Hw==			

Nos ponemos en contacto con usted para solicitar formalmente nuestra participación en el turno de preguntas en el próximo pleno del distrito Macarena de Sevilla, y formular las siguientes preguntas en relación a la supresión del sistema de recogida neumática de basuras.

Antecedentes:

Tras las noticias que nos ha llegado a los vecinos y vecinas de los barrios de Villegas Huerta San Jacinto, Villegas segunda fase, Pinos Flores, Los Príncipes, Santa Justa y Rufina y Parque Flores, pertenecientes al Distrito Macarena, sobre la supresión de la recogida de residuos urbanos por el sistema neumático, contactamos con la empresa fabricante del sistema la cual sostuvo lo mismo que defienden las vecinas y vecinos antes mencionados: que el sistema funciona bien.

La empresa nos mostró su sorpresa por la decisión tomada por este Ayuntamiento del cierre de la recogida neumática de la basura, ofreciéndose a una auditoria gratuita y gestionarlo por la mitad del coste actual, mostrando asimismo su sorpresa que el cierre se realice después que el sistema fuese revisado y reparado hace un año, tras lo cual puede durar veinte años más.

Teniendo en cuenta que dicho sistema de recogida neumática está funcionando bien en otras ciudades de España y de Europa, no se comprende el por qué se quiere quitar ahora del Distrito Macarena.

El sistema neumático de basura es pionero. Es un sistema que quita basura y ahora entramos y decimos que no nos vale, que no nos vale el sistema, yo creo que lo que no vale es lo que está haciendo el mantenimiento, que no hacen mantenimiento, ¿dónde queremos llegar, cuando sabemos perfectamente que en todas las ciudades, están funcionando perfectamente, no solo aquí, sino en toda las provincias de España, y no solo en España, sino en Europa.

Preguntas

* ¿Por qué el Gobierno municipal no ha contactado con las barriadas afectada para informar de la retirada del sistema de recogida neumática de basura?

* ¿Qué razones se alegan por parte del Gobierno municipal para retirar los buzones de la recogida neumática de la basura?

* ¿Qué alternativa tiene prevista este ayuntamiento para sustituir el sistema actual? ¿Quizás volver al pasado?

* ¿Ha tenido en cuenta el gobierno del Ayuntamiento de Sevilla en cuenta que la basura neumática atentamente, CDAD. DE PROP. LOS PRÍNCIPES, PARCELA 7.

* ¿Ha tenido en cuenta el gobierno del Ayuntamiento de Sevilla en cuenta que la basura neumática fue realizada con Fondo de la Unión Europea? ¿Se ha estudiado si

Código Seguro De Verificación	KkpDbmpmfV4mAEfWU2K4Hw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Silvia Pozo Sanchez	Firmado	17/10/2024 14:27:30	
	Jose Aguilar del Rio	Firmado	17/10/2024 13:32:14	
Observaciones		Página	12/29	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KkpDbmpmfV4mAEfWU2K4Hw==			

su supresión acarreará problemas en el futuro con la institución europea y el posible impacto para acceder a nuevos fondos europeos?

* Me gustaría realizar una pregunta más, que teniendo noticias de que en la barriada Pio XII piensan poner zona azul, con quien han contratado y cuáles serían sus alternativas.

Respuesta de la SRA. PRESIDENTA:

Este es un tema verdaderamente técnico. Voy a pasar a leer lo que hemos elevado al LIPASAM y voy a pasar a leer el informe que nos ha facilitado, el informe de los técnicos que nos ha facilitado LIPASAM. El Ayuntamiento de Sevilla, a través de la Empresa Municipal de Limpieza, sustituirá el sistema de recogida neumática en la zona norte, concretamente en Pino Montano y San Diego, para acabar con los problemas que soportan vecinos y comercios.

Así, la Delegada de Limpieza ha explicado que hemos realizado una profunda evaluación de la situación en la que se ha encontrado la recogida neumática de residuos urbanos. Este sistema exige el mantenimiento de más de 830 buzones en la vía pública, divididos en, restos y envases ligeros, y 24.000 metros de tubería subterránea y por las que circulan las basuras mediante flujos de aire hasta las tres centrales de recogida desde 2001. Las constantes averías, atascos y abrasión acelerada de las tuberías incrementan significativamente los costes de mantenimiento y provocan continuos abandonos de basura, suciedad y malos olores.

Además, el tamaño de los buzones y las tuberías de transporte limitan sustancialmente el tamaño de los residuos a depositar. Por todo ello, el Servicio de Limpieza Vía pública recoge a diario una cantidad aproximada de 5.000 kilos de residuos del suelo, lo que supone más de 1.800.000 kilos al año. Esta situación provoca que los vecinos que han formado parte de este estudio suspendan este sistema en un 4,8 puntos, alegando fallos del modelo, escasez de habilidad y la falta de capacidad de los buzones del vertido, dando lugar a casi 1.000 reclamaciones desde enero de 2022 hasta hoy.

Y el malestar y descontento de los más de 45.000 vecinos de la zona. Por ello, se ha decidido homogeneizar el modelo e implantar el generalizado en el resto de la ciudad. Para ello, se realizará una inversión de 1,5 millones en la implantación de 750 nuevos contenedores de diferentes tipos de residuos y dos camiones de recogida adicionales.

Los contenedores estarán ubicados a una distancia media del ciudadano, similar a las de las otras zonas de la ciudad. La Delegada ha destacado que, a partir de ahora, se inicia un proceso de reuniones y consultas a asociaciones de vecinos de la zona, residentes y comerciantes, con el objetivo de informarles de la implantación del nuevo modelo de recogida y de la ubicación de los nuevos contenedores. Del mismo modo, la delegada ha detallado que los costes de instalación, reconstrucción y mantenimiento de servicios pasarán de los más de 2,7 millones de euros anuales a 850.000 euros, gracias a este cambio de modelo.

Cabe destacar que solo las averías y reparaciones desde el año 2010 hasta hoy han supuesto un coste cercano a los 8 millones de euros, concretamente en contratos

Código Seguro De Verificación	KkpDbmpmfV4mAEfWU2K4Hw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Silvia Pozo Sanchez	Firmado	17/10/2024 14:27:30	
	Jose Aguilar del Rio	Firmado	17/10/2024 13:32:14	
Observaciones		Página	13/29	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KkpDbmpmfV4mAEfWU2K4Hw==			

externos de mantenimiento. En esta cuestión, cabe recordar que el sistema de recogida neumática ya se consolidó definitivamente en el 2020, en la zona centro de la ciudad, por motivos similares a los de la zona norte de la ciudad. Respecto a los buzones del interior de las viviendas del Pino XII, seguirán contando con la recogida neumática.

Desde enero del 2022 hasta hoy se han generado cerca de 1.000 incidencias relacionadas con la recogida neumática a través de los diferentes canales de comunicación ciudadana. Las principales quejas al sistema se producen como consecuencia de averías de este, por buzones llenos pendientes de ser vaciados y en periodos de mantenimiento en los que el sistema está fuera de servicio. En cualquier caso, y dado que el ciudadano es ajeno a estas distintas circunstancias, su percepción es que el buzón no está operativo.

Además, otros motivos de quejas son la suciedad o los residuos junto a los buzones y olores emitidos por la central. Según la última encuesta presencial realizada a finales del pasado mes de noviembre, a 600 personas de la zona, el ciudadano suspende el sistema de recogida neumática. Además, se han obtenido los siguientes datos:

Los vecinos de Pino Montano son más críticos y suspenden el sistema con un 4,35. Los encuestados suspenden el funcionamiento del sistema con un 4,78 y nuevamente los vecinos de Pino Montano son los más críticos con el sistema, otorgándole un 4,25. El 64,7% de los encuestados afirma encontrarse el sistema averiado frecuentemente.

En Pino Montano esta cifra aumenta hasta el 68,42%. Un 56,49% afirma encontrar el sistema fuera de servicio más de dos veces a la semana.

La segunda pregunta es sobre la implantación de la zona azul del barrio de Pío XII. Desde este Distrito no se ha reportado ninguna propuesta de movilidad para la regulación de aparcamientos de superficie de la zona azul de la barriada de Pío XII, ya que no consta que los representantes de las intercomunidades de propietarios o las asociaciones de dicha barriada lo hayan solicitado.

D. VICENTE BALLESTEROS MARTÍN: La prensa dice lo contrario [*muestra un recorte de prensa*]

SRA. PRESIDENTA: Yo no mando en la prensa de esta ciudad. Por suerte o por desgracia no gestiono la prensa. Ya saben ustedes que la prensa dice cada momento lo que quiere y cuando quiere.

d. Pregunta presentada por el AMPA SAN JOSE OBRERO.

- **Relativa a información del personal de mantenimiento del Ayuntamiento en los colegios de infantil y primaria del distrito.**

Estimada presidenta de la Junta Municipal del Distrito Macarena, Nos dirigimos a usted en representación de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos del CEIP San José Obrero, situado en C/ Verano entre las Barriadas La Carrasca y Hermandades del Trabajo. Nuestra intención es solicitar información detallada sobre los horarios, descansos y funciones del personal de mantenimiento del Ayuntamiento que presta servicios en los colegios de infantil y primaria de nuestro distrito.

Código Seguro De Verificación	KkpDbmpmfV4mAEfWU2K4Hw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Silvia Pozo Sanchez Jose Aguilar del Rio	Firmado	17/10/2024 14:27:30	
Observaciones		Firmado	17/10/2024 13:32:14	
Url De Verificación	Página		14/29	
	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KkpDbmpmfV4mAEfWU2K4Hw==			

Agradeceríamos mucho si pudieran proporcionarnos los siguientes datos:

1. Horarios de trabajo: Horas de inicio y fin de la jornada laboral del personal de mantenimiento.
2. Descansos: Duración y distribución de los periodos de descanso durante la jornada laboral.
3. Funciones: Descripción de las tareas y responsabilidades asignadas al personal de mantenimiento.
4. Personal de mantenimiento: Número total y porcentaje de la plantilla actual contratada directamente por el Ayuntamiento y de los puestos subcontratados a empresas externas con fecha 1 de junio de 2024 (datos totales de Sevilla y centros del Distrito Macarena).
5. Personal de mantenimiento: Previsión de personal en ambas modalidades (plantilla propia y subcontrata) para el curso 2024-25. (datos totales de Sevilla y centros del Distrito Macarena)
6. ¿Podemos solicitar al personal del Ayuntamiento la colocación por reposición de unos aros reglamentarios nuevos (ya comprados) en los soportes de las canastas de baloncesto como parte del mantenimiento del centro?

Adicionalmente, solicitamos copia de la normativa vigente que regula estos aspectos, para así poder tener una comprensión completa y precisa de las condiciones laborales y operativas del personal en cuestión.

Queremos destacar nuestra preocupación por incidencias en las que el personal de mantenimiento ha rechazado realizar acciones básicas, como colocar aros de canastas de baloncesto, asegurar elementos, que no necesitan un esfuerzo o formación adicional, argumentando que dichas tareas no están incluidas en sus funciones. Consideramos que estas tareas son esenciales para el adecuado funcionamiento de las instalaciones escolares y deberían estar incluidas.

Respetamos plenamente los derechos laborales de las personas trabajadoras, y es precisamente por ello que buscamos una comprensión clara de sus responsabilidades y condiciones laborales, para asegurar que tanto sus derechos como las necesidades de la comunidad educativa sean atendidos adecuadamente.

Esta información es crucial para nosotras, ya que nos permitirá entender mejor el funcionamiento y la organización de los servicios de mantenimiento en los colegios de primaria, garantizando así un entorno óptimo y seguro para nuestros hijos.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración, y quedamos a la espera de su respuesta.

Respuesta de la SRA. PRESIDENTA:

Código Seguro De Verificación	KkpDbmpmfV4mAEfWU2K4Hw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Silvia Pozo Sanchez	Firmado	17/10/2024 14:27:30	
	Jose Aguilar del Rio	Firmado	17/10/2024 13:32:14	
Observaciones		Página	15/29	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KkpDbmpmfV4mAEfWU2K4Hw==			

Hemos elevado esta pregunta a Recursos Humanos porque también se nos va un poco de nuestro conocimiento y nos remite un informe del Director General de Planificación de Recursos Humanos. Nos dice que el horario de trabajo de los funcionarios es de 7.45 a 14.45, con un descanso de 30 minutos dentro de su jornada de día de trabajo.

Las funciones son las definidas para su categoría, oficial, ayudante, propio de su oficio, urbanista, pintor, fontanero, y se regulan en el artículo 18 del convenio colectivo de personal laboral y la normativa de prevención de riesgos laborales. Respecto al personal de mantenimiento, la plantilla actual del Departamento de Mantenimiento está formada por 120 trabajadores y el personal de empresas externas. A día de hoy, tiene 15 operarios.

No se tiene distribuido un número fijo de personal. Respecto a la previsión de personal para el curso 24-25; por encontrarse en estudio de elaboración y pendiente en redacción, no se puede responder a lo solicitado.

Y respuesta a su pregunta número 6, si los soportes de las canastas de baloncesto tienen que ser puestos por parte del personal de mantenimiento del centro, le responderé que no. Ellos no colocan los soportes de la canasta porque esto es una competencia de la Junta de Andalucía. Sí le puedo decir que desde Educación y Edificios Municipales están trabajando ya en un plan de mantenimiento anual para los colegios para que se solvente este tema. Si no hay ninguna réplica, por parte de la AMPA San José Obrero se pasa a las propuestas.

4. PROPUESTAS.

El SR. SECRETARIO:

Antes de comenzar con las propuestas, me gustaría hacer una aclaración sobre el régimen de intervención y de réplica. Los tiempos de intervención serán de 5 minutos por cada uno de los representantes de las asociaciones o de los portavoces de los grupos políticos. Podría existir, eventualmente, si la presidenta lo permite, un segundo turno de tres minutos.

a. Propuesta presentada por la AVV. EL HAULAR.

- **Relativa a denominación de vía sin nombre.**

Toma la palabra D. RAMON JOSE PIZARRO RODRIGUEZ

La AAVV El Haular como miembro de la Junta Municipal de vecinos, hace constar que una calle de la Intercomunidad no tiene acceso, en concreto la calle Otoño

Solicitamos

Que dicho acceso sea denominado Asociación Cofrade Amigos de la Cruz por la gran labor que hacen en el barrio.

Código Seguro De Verificación	KkpDbmpmfV4mAEfWU2K4Hw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Silvia Pozo Sanchez	Firmado	17/10/2024 14:27:30	
	Jose Aguilar del Rio	Firmado	17/10/2024 13:32:14	
Observaciones		Página	16/29	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KkpDbmpmfV4mAEfWU2K4Hw==			

SRA. PRESIDENTA: por parte del distrito no hay ningún inconveniente en proponer este nombre a la calle y aprovecho para felicitar la labor social y cultural que han realizado estas asociaciones en el barrio. Desde luego, esto es una cosa que se propone a través del Servicio de Estadística y se lleva al pleno el nombre de la calle, pero para hablar también de la denominación de la calle tiene que haber adhesiones a entidades que lo refuercen, además de la propia asociación que tenga constancia de ello.

D. RAMON JOSE PIZARRO RODRIGUEZ: se buscarían las adhesiones

El SR. SECRETARIO: estoy obligado a preguntar si ustedes quieren hablar e intervenir en el debate.

[Al no haber más intervenciones, se procede a la votación con el resultado de APROBACIÓN UNÁNIME.]

b. Propuesta presentada por la AVV. GLORIETA OLIMPICA.

• Relativa a plagas

Toma la palabra JUAN JOSÉ MAESTRO SAMPEDRO:

Estimada Silvia:

Desde esta asociación de vecinos te queremos hacer llegar nuestra gran preocupación por la proliferación de ratas que invaden las calles y plazas de nuestras tres barriadas, que se pasean tranquilamente junto a los vecinos tanto de día como de noche. Te diré que el tirar la basura en los contenedores es una odisea, ya que te salen de debajo del mismo y te llevas el susto o lo mismo chocan con tus pies.

Por otra parte, se está dando el caso que algunas se han metido ya en algún bloque, provocando el revuelo de los vecinos. En la arboleda también tienen su acogida, ya que son grandes trepadoras.

Te agradecería que como delegada de Salud tomes cartas en el asunto y gestiones la visita del Zoonosanitario para acabar con esta plaga de múridos que nos asola incluso en portales y casas.

Se envió una carta de fecha 21/07/2023 a la delegada. Más adelante en el mes de marzo hubo una reunión donde se trataron los temas de las ratas, la zona azul y la poda. Desde marzo no ha habido respuesta

D^a ESTELA GOICOECHEA ALONSO, al amparo del art. 40 ROJMD (cuestión de orden) solicita la palabra: Solicito a la Mesa respeto para los miembros de Junta y propongo que los miembros tengan micrófonos.

Código Seguro De Verificación	KkpDbmpmfV4mAEfWU2K4Hw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Silvia Pozo Sanchez	Firmado	17/10/2024 14:27:30	
	Jose Aguilar del Rio	Firmado	17/10/2024 13:32:14	
Observaciones		Página	17/29	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KkpDbmpmfV4mAEfWU2K4Hw==			

SRA. PRESIDENTA: prometo encargarme para próximas sesiones de la Junta. Paso a responder a la propuesta:

Cuando yo llegué en junio del 2023, el servicio del zoo sanitario estaba muy mermado, con muy poco personal, con una carga de trabajo brutal, porque el Servicio del Zoo Sanitario hace ratas, cucarachas, palomas, termitas, abejas, perros abandonados, gatos perdidos.

Entonces había unos tres equipos. Luego me encontré, además, con toda la basura que tenía la ciudad.

Las ratas vienen a la basura y a la suciedad. A partir de todo eso, sumado ya a estas señoras y señores que le dan de comer a los gatos, que le ponen comida en la vía pública, y los gatos y las ratas van a comerse la comida de los gatos. Que, por favor, pido colaboración para ver si entre todos podemos terminar con el tema de la comida de los gatos.

Además, teníamos un presupuesto de 78.000 euros para todo lo que se hacía. que es una población casi de 700.000 habitantes. ¿Qué hicimos? Duplicar de 80 a 160.000 euros. ¿Qué pasa? Que hasta hace poco no se ha aprobado el presupuesto. De hecho, los partidos políticos no nos aprobaron el presupuesto.

Y no se aprobó el presupuesto hasta el 8 de agosto de este año, que no hace ni un mes, en el que ya se habían salido los pliegos, se han licitado, Atisa ha ganado un concurso. Ayer anunció el alcalde y la Delegada encargada del tema de las ratas, que se va a hacer una inversión de 100.000 euros en este tema.

Y además, quiero añadir que cuando llegamos y nos pusimos a mirar cómo se ponía el veneno, no se ponía bien. Se estaba poniendo el veneno a una dosis de 0.025 en vez de 0.05.

¿Qué pasa? Que la rata se ha hecho más fuerte y ahora cuando se ponga el veneno no se muere y se hace más fuerte. A partir de ahora, el nuevo pliego que se ha sacado, que ahora voy a enseñar personalmente, tiene 0.05 y además una marca que es la mejor del mercado, por lo dicho. Entonces, vamos a trabajar en este tema.

Si lo hacemos bien, los expertos nos dicen que en un año el vector está controlado.

Habían entrado muchos menos avisos de ratas desde que hicimos la batida enorme de los 25.000 euros que avanzamos en noviembre. Entró otra empresa y se comenzó a matar ratas en todas las alcantarillas.

El SR SECRETARIO toma la palabra ante las voces que piden la votación a mano alzada:

En las votaciones de la última sesión hubo un cierto revuelo, una cierta alarma entre nosotros porque hubo una persona que no creo que lo hiciera de un modo deliberado, pero sin pertenecer a esta Junta Municipal, votó y en principio se contabilizó un voto, hasta que se acercó y nos explicó que no era miembro de la Junta. Es por eso por la que se han tomado mayores medidas para asegurarnos de que eso no vuelva a pasar.

Código Seguro De Verificación	KkpDbmpmfV4mAEfWU2K4Hw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Silvia Pozo Sanchez	Firmado	17/10/2024 14:27:30	
	Jose Aguilar del Rio	Firmado	17/10/2024 13:32:14	
Observaciones		Página	18/29	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KkpDbmpmfV4mAEfWU2K4Hw==			

[Al no haber más intervenciones, se procede a la votación con el resultado de APROBACIÓN UNÁNIME.]

c. Propuesta presentada por el AMPA SAN JOSE OBRERO.

• Información a Centros Educativos y Ampas del Distrito Macarena, sobre prohibición de consumo de alcohol

1. Motivación de la propuesta.

De entre todas las sustancias analizadas en la encuesta ESTUDES 2023 realizada por el Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones, el alcohol es la sustancia psicoactiva más consumida por el alumnado entre 14 y 18 años. El 34,6% de los menores de entre 12 y 13 años reconoce haber consumido alcohol "alguna vez en su vida"; un 30,6% reconoce "algún consumo en el último año" y un 21,5% el consumo en el último mes, según la Monografía de Alcohol de 2024.

El 22,5% de alumnos y alumnas de 14 años ya ha sufrido una intoxicación etílica aguda alguna vez, aumentando este porcentaje en 15,8 puntos porcentuales para los de 15 años (38,3%) y registrándose el mismo incremento para los de 16 años (54,1%) El 92,9% de jóvenes destacan la facilidad en el acceso al alcohol en su entorno.

El mismo estudio destaca que la prevalencia de consumo de alcohol en el alumnado de 12-13 años está fuertemente influenciada por el consumo de alcohol que observan en su familia, ya que, cuanto mayor es el consumo de los padres y madres mayor es el consumo del niño o niña.

Este no es un problema reciente, puesto que ya en 1993 la Junta de Andalucía publicó la ORDEN de 23 de noviembre de 1993, por la que se prohíbe la venta y distribución de tabacos y bebidas alcohólicas a los alumnos y alumnas en los Centros Docentes de Andalucía, en que se prohíbe expresamente "vender, distribuir y consumir bebidas alcohólicas en todos los Centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía de Educación Infantil/Preescolar, Educación Primaria, Enseñanza Secundaria, Enseñanzas Medias y Educación Especial, así como en los Centros que imparten enseñanzas de régimen especial en sus grados elemental, medio y superior y en las Residencias Escolares."

Sin embargo, a pesar de que en la misma norma se incluye la obligación para toda la comunidad educativa, 30 años después siguen vendiéndose y consumiéndose bebidas alcohólicas en las actividades desarrolladas por las AMPAs de algunos centros educativos del Distrito Macarena. Estas actuaciones echan por tierra los esfuerzos de los propios Centros educativos y de la Unidad de Promoción de la Salud Macarena (UPS) a través de los programas de adopción de hábitos de vida saludables con los menores.

En el Distrito Macarena existe una clara problemática de salud vinculada al consumo de alcohol desde edades tempranas, pero además, han aumentado los problemas de inseguridad de los vecinos de la Macarena relacionados con dicho consumo, hasta el punto que recientemente la delegada se ha comprometido con las entidades vecinales

Código Seguro De Verificación	KkpbDbmpmfV4mAEfWU2K4Hw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Silvia Pozo Sanchez	Firmado	17/10/2024 14:27:30	
	Jose Aguilar del Rio	Firmado	17/10/2024 13:32:14	
Observaciones		Página	19/29	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KkpbDbmpmfV4mAEfWU2K4Hw==			

a incrementar las inspecciones en la venta de alcohol y en el consumo en la calle en nuestras barriadas.

2. Sustentación de ser una propuesta dentro del ámbito de actuación de la Junta Municipal del Distrito Macarena.

La Ley 4/1997 de 9 de julio de prevención y asistencia en materia de drogas en Andalucía (y sus actualizaciones) en su Artículo 28. 2. establece que “De acuerdo con los criterios y directrices del Plan Andaluz sobre Drogas, los Ayuntamientos podrán llevar a cabo actuaciones de información, prevención e integración social.” Además, en su Artículo 32. 1. Indica que “Se promoverá la participación de las asociaciones ciudadanas en las actuaciones de las Administraciones Públicas para la prevención, atención e integración social de los drogodependientes, mediante subvenciones, conciertos, convenios o cualquier otra modalidad que se pueda adoptar”

El Plan Local de Salud del Distrito Macarena 2019-2023 en su Línea de Acción 1: Estilos de Vida, pone el foco en los problemas de drogadicción y tabaquismo en población adulta y adolescentes. En el consumo de sustancias legales, como el alcohol y el tabaco, destaca que el factor fundamental es la aceptación social y la accesibilidad que tienen (es fácil verlas y adquirirlas) y en que estos aspectos favorecen la escalada de consumo, desde el momento en que se prueba.

Dentro de dicho plan, la presente propuesta se enmarca en el Objetivo Estratégico 1 - Promover hábitos de vida saludable, contribuyendo al Objetivo General 1.2 - Promover medidas de prevención de la drogadicción entre la población del distrito al promover el Desarrollo de medidas de prevención del consumo de drogas que beneficien al menos al 50% de la población del distrito.

Esta propuesta a la Junta Municipal del Distrito Macarena contribuye específicamente a la Propuesta de acción de “Desarrollo de control al acceso de las distintas drogas (legales e ilegales) de toda la población en general.”

3. Propuesta a la Junta Municipal.

En tanto que el Ayuntamiento es titular de los edificios municipales donde se desarrollan las actividades, solicitamos que advierta a los centros educativos de infantil y primaria y a las AMPA ubicados en el Distrito Macarena, de la posibilidad de incurrir en conductas sancionables si permiten la presencia de bebidas alcohólicas en sus instalaciones, y les comunique a los centros la necesidad de implicar a todos agentes sociales, incluidos padres y madres, como organizadores de las actividades de las AMPA en la prevención y erradicación del consumo de alcohol en menores Se propone remitir una carta a la dirección de los centros educativos de infantil y primaria ubicados en el Distrito Macarena y a sus AMPA para recordar la prohibición de vender y consumir bebidas alcohólicas por cualquier persona (no solo menores) en centros docentes de educación infantil y primaria, enfatizando que esta prohibición es de obligado cumplimiento por parte de todos los sectores de la Comunidad Educativa (incluyendo las actividades organizadas por las AMPA).

Se solicita, por tanto, una actuación de información al hacerle llegar a la dirección de cada centro educativo y su AMPA la información sobre la obligación que tiene toda la Comunidad Educativa para cumplir dichas normas, destacando que:

Código Seguro De Verificación	KkpbDbmpmfV4mAEfWU2K4Hw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Silvia Pozo Sanchez	Firmado	17/10/2024 14:27:30	
	Jose Aguilar del Rio	Firmado	17/10/2024 13:32:14	
Observaciones		Página	20/29	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KkpbDbmpmfV4mAEfWU2K4Hw==			

- Las leyes son taxativas y prohíben la venta y consumo de alcohol en los centros docentes, incluidos los de enseñanza deportiva, tanto a menores como a familiares y otros adultos.

- Que, con vistas a la prevención, y en el marco de la Promoción para la Salud, se insista a la comunidad educativa sobre los riesgos del consumo del alcohol en presencia de menores en las fiestas escolares, familiares o estivales.

SRA. PRESIDENTA: Esto es una competencia de la Junta de Andalucía, que ya está en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía 133 del 7 de diciembre del 1993, en el que dice que se prohíbe el derecho de distribuir y consumir bebidas alcohólicas en todos los centros docentes de la comunidad autónoma de Andalucía, educación infantil, preescolar, educación primaria, enseñanza secundaria, enseñanza media y educación especial, así como los centros que imparten enseñanzas de pertenencia especial en su grado de edad medio y superior en la enseñanza escolar.

Estamos totalmente de acuerdo contigo. De hecho, vamos a hacer una carta y vamos a recordar esta legislación de la Junta de Andalucía. Y luego, por otra parte, sabes que nosotros en el Área de Salud, que ahora se llama Promoción de la Salud, tenemos muchos talleres de promoción de la salud y estilo de vida saludable.

D. RAFAEL S. HERNÁNDEZ IZQUIERDO: Los Consejos Escolares pueden cursar solicitud de formación de salud y se abordan diversos temas como prevención del tabaquismo, drogodependencia y embarazos no deseados.

[se procede a la votación con el resultado de APROBACIÓN UNÁNIME.]

d. Propuesta presentada por la AVV. EL CEREZO.

- **Relativa a iluminación en plaza Playa de Punta Umbría y arreglo del suelo y acerado del parque**

Solicitamos la intervención del Ayuntamiento de Sevilla para la restauración de esos puntos visualizados por los técnicos y se pueda restablecer la luz. Los niños no deben estar más tiempo a oscuras con la inseguridad que hay en la zona.

También arreglo de acerado por estar en malas condiciones desde hace más de un año que se cayeron los árboles rompiendo baldosas dentro y fuera del parque Este parque no tiene luz desde Abril 2024 Con las lluvias se llenó de agua la pileta que rodea la farola Avisamos a Alumbrado público que desconectó la electricidad para evitar que los niños se electrocutaran.

Pasó el tiempo y volvimos a requerir la atención de Alumbrado Público al seguir sin luz Los técnicos dijeron que estaban esperando un permiso del Ayuntamiento puesto que la pileta había que quitarla y dejar la farola sola Esa pileta con el agua era un peligro

[Al no haber más intervenciones, se procede a la votación con el resultado de APROBACIÓN UNÁNIME.]

e. Propuesta presentada por el Grupo Político PP.

Código Seguro De Verificación	KkpDbmpmfV4mAEfWU2K4Hw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Silvia Pozo Sanchez	Firmado	17/10/2024 14:27:30	
	Jose Aguilar del Rio	Firmado	17/10/2024 13:32:14	
Observaciones		Página	21/29	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KkpDbmpmfV4mAEfWU2K4Hw==			

- **Asfaltado calle Venta de los Gatos.**

Toma la palabra D. MANUEL RODRIGUEZ-WILLIAMS BLANCO: Al ser una decisión que ya ha tomado la Dirección del Distrito Macarena se retira la propuesta del art. 43.1 ROJMD.

f. Propuestas presentada por el Grupo Político PSOE.

Toma la palabra D. MANUEL RODRIGUEZ-WILLIAMS BLANCO al amparo del art. 40 ROJMD (Cuestión de orden): Las propuestas del Grupo PSOE son extemporáneas y formula su enérgica propuesta contra su aceptación

El SR. SECRETARIO: Se incluyó en la convocatoria la fecha del 27 de agosto como último día para la presentación de propuestas y si ha habido un error, los miembros del Grupo PSOE actuaron de buena fe. Las propuestas son admitidas. De todos modos, se revisará el plazo y el conteo de los seis días hábiles, pero conforme a la información que nosotros dimos y con respecto a la formación del orden del día, ha entrado en plazo.

Toma la palabra D^a ESTELA GOICOECHEA ALONSO:

- **Relativa a pisos turísticos**

En nuestra ciudad y en nuestros barrios, este fenómeno se ha vuelto insostenible, con expulsiones masivas de inquilinos e inquilinas que desfiguran nuestros barrios, aniquilando cualquier actividad que no sea puramente turística y afectando severamente a los barrios que resisten.

Los apartamentos turísticos propician una importante subida de los precios de la vivienda (especialmente en la modalidad de alquiler) que afecta muy directamente a la calidad de vida.

Con la última propuesta del equipo de gobierno se abre la posibilidad de 23.305 pisos turísticos más en toda la ciudad. Este incremento afectaría de forma directa a nuestro Distrito Macarena y tensionaría el precio de la vivienda en varios barrios.

Las zonas de nuestro distrito que sufrirían esto serían: la Avenida de Llanes, Pío XII, Barriada de las Flores, Avenida Miraflores, Cruz Roja y entorno, Fray Isidoro de Sevilla, León XIII, Hermandades del Trabajo y el entorno de Glorieta Olímpica. En estas zonas se irá reduciendo la oferta del mercado residencial y subiendo los precios.

Ese gran riesgo es precisamente el que le queremos trasladar a la Junta Municipal de Distrito Macarena. Debemos ser valientes a la hora de atajar el problema de los pisos turísticos en nuestros barrios y plantear restricciones más ambiciosas.

La regulación de los pisos turísticos es urgente y necesaria. En nuestros barrios la transformación masiva de viviendas en pisos de uso turístico termina expulsando a nuestros propios habitantes. Debemos buscar un equilibrio entre la necesaria actividad turística y la calidad de vida de los ciudadanos y las ciudadanas.

Código Seguro De Verificación	KkpDbmpmfV4mAEfWU2K4Hw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Silvia Pozo Sanchez	Firmado	17/10/2024 14:27:30	
	Jose Aguilar del Rio	Firmado	17/10/2024 13:32:14	
Observaciones		Página	22/29	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KkpDbmpmfV4mAEfWU2K4Hw==			

Hay que endurecer la limitación de los pisos turísticos para hacer realidad lo que todos compartimos, que en Sevilla no cabe ni una sola vivienda turística más.

PROPUESTA:

- a) Desde el Grupo Socialista proponemos introducir nuevos elementos que permitan rebajar el porcentaje del 10% o se busquen las fórmulas jurídicas que faciliten una suspensión total de nuevas licencias de pisos turísticos en el Distrito Macarena.
- b) Reducción al 2,5% el porcentaje de viviendas turísticas sobre el volumen total de viviendas residenciales en nuestro Distrito Macarena. Y que esta medida se pueda extender a todos los distritos de nuestra ciudad.
- c) Campaña de inspección sobre todas las viviendas turísticas en el Distrito Macarena que se registraron e iniciaron su actividad con posterioridad a la entrada en vigor de la restricción urbanística aprobada en el mandato municipal anterior y que equiparaba las exigencias urbanísticas de los pisos turísticos a las que tienen hoteles y apartamentos turísticos.
- d) Retirada de licencia a los pisos turísticos que incumplan la normativa municipal.

Con estas medidas, estaríamos ya ante un escenario no sólo de que ya no cabe ni un piso turístico más en el Distrito Macarena y en nuestra ciudad, sino que sobrarían algunos de ellos.

SRA. PRESIDENTA: Esperamos a que se aprobara el Decreto de la Junta de Andalucía, que se hizo el 29 de enero y entró en vigor el 5 de marzo. Que lo más importante era el acuerdo de limitación que usted está contando aquí, que nos permitía la Junta de Andalucía. ¿Qué ha pasado? Se lleva al Pleno el 20 de junio, si no me equivoco, su partido, el Partido Socialista, tumbó la propuesta del Partido Popular respecto al tema de las viviendas turísticas.

Votaron en contra. Desde el 20 de junio se están dando aproximadamente 25 licencias al día. Y, bueno, ustedes votaron en contra de que la normativa fuera más severa.

De hecho, creo recordar que hace unos días el alcalde ya está controlando todo el tema de las viviendas turísticas. También quería preguntarle que qué ha hecho usted en 8 años.

Y, bueno, es que esto no es un problema de hoy, es un problema que viene desde hace años. Ustedes no han hecho nada. Es un problema que tiene que debatirse en el Pleno y que se debatió hace poco.

Es un tema escandaloso y sorprendente, porque además hace unos meses sí lo aprobaba, al final lo que se perjudica es siempre el ciudadano.

D^a ESTELA GOICOECHEA ALONSO: La presidenta dice medias verdades, la propuesta del PP solo lo limitaba al 10% de las viviendas, lo que supone más de 20.000 viviendas en Sevilla. Nosotros lo limitamos al 2,5%

Código Seguro De Verificación	KkpDbmpmfV4mAEfWU2K4Hw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Silvia Pozo Sanchez	Firmado	17/10/2024 14:27:30	
	Jose Aguilar del Rio	Firmado	17/10/2024 13:32:14	
Observaciones		Página	23/29	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KkpDbmpmfV4mAEfWU2K4Hw==			

D^a LOURDES MANCHA TENA al amparo del art. 40 ROJMD (Cuestión de orden): Solicito respeto en los debates y hacia la Sra. Presidenta.

D. RAFAEL S. HERNÁNDEZ IZQUIERDO: La JMD sí es competente. La Macarena es el tercer distrito en número de pisos turísticos y se puede hacer una propuesta a la Junta de Gobierno. Ni una licencia más y revisar las existentes. Sí nos compete.

SRA. PRESIDENTA: Estoy de acuerdo, Se llevó al Pleno y el PP se quedó solo.

D. JOSÉ LUIS CARRERA NÚÑEZ de COM. GRAL. PROP. BDA MARAÑÓN: La JMD es competente, si no ¿Quién? Todo el Distrito está representado aquí. No se falta al respeto a la Presidenta, pero cuando se cuentan medias verdades, son medias verdades.

SRA. PRESIDENTA: Sí fue una falta de respeto.

Toma la palabra D. IGNACIO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, miembro del Consistorio, al amparo del art. 32 ROJMD: La Delegada cuenta medias verdades. Esto que cuenta es una contradicción. Tras la norma de la Junta, el Ayuntamiento podía limitarlo. Se advirtió del efecto llamada y sí es un problema de la Macarena. Un problema porque los turistas irán al Centro y los comerciantes no verán ventajas.

Que la Presidenta no se haga la víctima. Tras 14-15 meses para la celebración del primer Pleno, la propuesta se encuentra con el intento de bloqueo del PP.

SRA. PRESIDENTA: No se ha dejado de trabajar ni un día. Se han llevado muchas cosas al Pleno y el PSOE ha paralizado el presupuesto. El alcalde cortará el agua a los pisos turísticos, se ha abierto un canal de denuncias y la ha impuesto la limitación en zonas acústicas saturadas.

D. MANUEL RODRIGUEZ-WILLIAMS BLANCO: Esta materia no es competencia de la Junta de Distrito Municipal, por lo que el Grupo PP se abstendrá.

D^a. MERCEDES GRANADERO SANTOS: Cuando me entrevisté con Manuel Loreto dijo que lo bueno es que las competencias de la JMD son consultivas.

se procede a la votación con el siguiente

RESULTADO

A FAVOR:

Grupo PSOE	5
Grupo IU	1

Código Seguro De Verificación	KkpbDbmpmfV4mAEfWU2K4Hw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Silvia Pozo Sanchez	Firmado	17/10/2024 14:27:30	
	Jose Aguilar del Rio	Firmado	17/10/2024 13:32:14	
Observaciones		Página	24/29	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KkpbDbmpmfV4mAEfWU2K4Hw==			

Los Príncipes	1
A.VV. El Haular	1
A.VV. Glorieta Olímpica	1
ASME	1
Asoc. Herddes Trabajo 2º Fase	1
AMPA San José Obrero	1
AMPA CEIP Valdés Leal	1
AMPA Filigrana	1
Fed Comerciantes y Pymes	1
ASME	1
Bda. Doctor Marañón	1
TOTAL	17

EN CONTRA

Grupo VOX	1
-----------	---

ABSTENCIÓN

Grupo PP	4
----------	---

Código Seguro De Verificación	KkpDbmpmfV4mAEfWU2K4Hw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Silvia Pozo Sanchez Jose Aguilar del Rio	Firmado	17/10/2024 14:27:30	
Observaciones		Firmado	17/10/2024 13:32:14	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KkpDbmpmfV4mAEfWU2K4Hw==		Página	

- **Calidad democrática.**

La calidad democrática es fundamental para el desarrollo y sostenibilidad de una sociedad justa y equitativa. Se refiere no solo a la existencia de elecciones libres y justas, sino también a la profundidad y eficacia de las instituciones democráticas y la apuesta por la participación ciudadana activa.

Una alta calidad democrática asegura que las decisiones políticas reflejen realmente la voluntad del pueblo, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública. Porque los y las responsables políticos debemos responder ante las necesidades y preocupaciones de la ciudadanía.

Por todo ello, debemos promover la educación cívica y el empoderamiento ciudadano. La ciudadanía informada y participativa es esencial para una democracia saludable, ya que puede cuestionar, proponer y contribuir al desarrollo de políticas más efectivas y justas. Un claro ejemplo de participación ciudadana activa son las Juntas Municipales de Distrito que tenemos en Sevilla.

En nuestra anterior reunión extraordinaria celebrada en julio, la delegada propuso que el primer pleno fuera el 4 de septiembre, hubo una votación que perdió. Posteriormente votamos el calendario de reuniones propuesto por el Grupo Socialista y acordamos la celebración de la primera reunión ordinaria para finales de ese mismo mes (el 24 de julio).

Sin embargo, la Delegada del Distrito Macarena decidió imponer su criterio frente a la elección de la mayoría, dejando claro que no iba a acatar lo acordado en la votación ni a respetar las decisiones alcanzadas por parte de las asociaciones, entidades y representantes que formamos parte de este órgano. De hecho, nos reunimos el 4 de septiembre tras la invención, por parte de la Delegada, del aplazamiento del pleno.

Desde el Grupo Socialista nos pareció insólito este hecho, y nos dejó impactados por lo que a vulnerabilidad democrática se refiere. Un pilar fundamental de la participación ciudadana de Sevilla como son las Juntas Municipales de Distrito no deben dirigirse desde la autocracia y los criterios arbitrarios.

La participación ciudadana es vital para las sociedades democráticas, ya que representa el compromiso activo de los individuos en los procesos de toma de decisiones que afectan a sus comunidades.

Además, permite que las políticas públicas sean más inclusivas y representativas, al incorporar diversas voces y perspectivas en el proceso de toma de decisiones.

Este tipo de participación también fortalece la cohesión social, ya que promueve el diálogo y la cooperación entre diferentes sectores de la sociedad. Al involucrarse en asuntos públicos, los ciudadanos desarrollan un sentido de pertenencia y responsabilidad hacia su comunidad, lo que contribuye a la estabilidad y el desarrollo social.

Código Seguro De Verificación	KkpDbmpmfV4mAEfWU2K4Hw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Silvia Pozo Sanchez	Firmado	17/10/2024 14:27:30	
	Jose Aguilar del Rio	Firmado	17/10/2024 13:32:14	
Observaciones		Página	26/29	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KkpDbmpmfV4mAEfWU2K4Hw==			

En resumen, la participación ciudadana es un mecanismo a través del cual los ciudadanos y las ciudadanas pueden influir en las políticas que afectan sus vidas y trabajar juntos para alcanzar objetivos comunes.

Fomentar esta participación es, por tanto, una tarea crucial para cualquier sociedad que aspire a ser verdaderamente democrática y justa.

PROPUESTA (Artículo 33 Reglamento):

a) Adoptar las medidas necesarias para garantizar el respeto y el cumplimiento de las votaciones y los acuerdos alcanzados en las reuniones de la Junta Municipal de Distrito Macarena.

b) Rendir cuenta cada 6 meses (en la sesión ordinaria que toque ese mes) de los acuerdos y propuestas aprobadas en las reuniones de la Junta Municipal de Distrito Macarena explicando el grado de cumplimiento de esos acuerdos y propuestas.

c) Adoptar las medidas necesarias para garantizar el respeto y el cumplimiento del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito.

Toma la palabra el SR. SECRETARIO: Dudo de la legalidad el punto b) de la propuesta ya que podría ser contrario al ROJMD. En referencia a la aprobación del calendario, había una incoherencia en la propuesta puesto que el tercer miércoles de julio correspondía al día 17. Era imposible la celebración en ese día porque no había plazo para presentar propuestas. Además no corresponde el aplazamiento de una sesión al Pleno, sino a la Presidencia, de acuerdo con el ROJMD.

D^a ESTELA GOICOECHEA ALONSO anuncia la retirada del punto b) de la propuesta de "Calidad Democrática" del Grupo Socialista.

SRA. PRESIDENTA: El aplazamiento se motivó en las siguientes causas:

- Premura: Dada la falta de tiempo se ha considerado necesario posponer la Junta para garantizar una adecuada preparación y análisis.
- Falta de tiempo para presentación de propuestas: Con el objetivo de asegurar la participación activa de todos los interesados, se ha decidido reprogramar la junta para permitir una mayor preparación y presentación de propuestas. Por otro lado el plazo ordinario de 6 días para la presentación de preguntas y propuestas es de imposible cumplimiento.
- Elaboración del acta: Para garantizar la precisión y exhaustividad del acta, se requiere más tiempo para su elaboración.
- Vacaciones durante el periodo estival: Durante este período, los funcionarios encargados de las labores de secretaría estarán de vacaciones, ya concedidas con anterioridad a la fijación de la fecha de la sesión o bien de permiso por deberes de obligado cumplimiento en relación con convocatoria públicas

D. VICENTE BALLESTEROS MARTÍN: Aparte de lo que diga el reglamento, la decisión de la Presidenta fue poco democrática.

Código Seguro De Verificación	KkpbDbmpmfV4mAEfWU2K4Hw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Silvia Pozo Sanchez	Firmado	17/10/2024 14:27:30	
	Jose Aguilar del Rio	Firmado	17/10/2024 13:32:14	
Observaciones		Página	27/29	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KkpbDbmpmfV4mAEfWU2K4Hw==			

D. MANUEL RODRIGUEZ-WILLIAMS BLANCO: Esta fue una propuesta aprobada que consta en el acta del Pleno del estado del Distrito de 2022 que es sustancialmente igual a la propuesta que ahora presenta el Grupo PSOE. Entonces el PSOE estuvo en contra. El grupo PP votará a favor de los puntos a) y c) de la propuesta.

Toma la palabra D. IGNACIO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, miembro del Consistorio, al amparo del art. 32 ROJMD: De acuerdo con el ROJMD se debe aprobar un calendario, con las fechas de reunión, da igual si el primer o el tercer miércoles. Fue una mala excusa de la presidenta y su secretario. Prueba de ello es que no se nos notificó del aplazamiento hasta el 19 de julio.

SRA. PRESIDENTA: El grupo PP presentó la misma propuesta en 2022.

D^a MACARENA PEREZ JIMENEZ. La presidenta se despidió hasta septiembre en el Pleno de julio.

Toma la palabra D. MANUEL RODRIGUEZ-WILLIAMS BLANCO al amparo del art. 40 ROJMD (Cuestión de orden): Solicito que consten los votos nominativos al amparo del art. 54 ROJMD.

se procede a la votación, con exclusión del punto b) de la propuesta, que fue retirado por el Grupo PSOE con el siguiente

RESULTADO

A FAVOR:

Grupo PSOE	5
Grupo PP	4
Grupo IU	1
Grupo Vox	1
Los Príncipes	1
A.VV. El Haular	1
A.VV. Glorieta Olímpica	1

Código Seguro De Verificación	KkpDbmpmfV4mAEfWU2K4Hw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Silvia Pozo Sanchez	Firmado	17/10/2024 14:27:30	
	Jose Aguilar del Rio	Firmado	17/10/2024 13:32:14	
Observaciones		Página	28/29	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KkpDbmpmfV4mAEfWU2K4Hw==			

ASME	1
AVV El Cerezo	1
AMPA CEIP Valdés Leal	1
AMPA Filigrana	1
Bda. Doctor Marañón	1
TOTAL	19

ABSTENCIÓN

AMPA San José Obrero	1
----------------------	---

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 21.02 horas, de lo que como secretaria doy fe.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Código Seguro De Verificación	KkpDbmpmfV4mAEfWU2K4Hw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Silvia Pozo Sanchez	Firmado	17/10/2024 14:27:30	
	Jose Aguilar del Rio	Firmado	17/10/2024 13:32:14	
Observaciones		Página	29/29	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KkpDbmpmfV4mAEfWU2K4Hw==			